

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

18540 *Resolución de 5 de noviembre de 2021, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.*

Habiéndose denunciado el pasado 1 de noviembre de 2021 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz el 24 de enero de 2019, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de noviembre de 2021.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.